

XXVII FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL DEL URUGUAY

Desde el viernes 26 de marzo al sábado 3 de abril de 2010.

Reglamento Concurso de cortos uruguayos del XXVIII Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay

- 1- Podrán presentarse todos los cortometrajes de hasta 30 minutos, rodados en cualquier formato y finalizados en 35mm/16mm/miniDV/DVD, producidos en Uruguay después del 1º de enero de 2009 que no hayan sido estrenados en el circuito comercial montevideano o se hayan editado para su difusión en video doméstico.
- 2- La competencia de cortometrajes constará de un número de obras no mayor a las 20 ni menor a las 5.
- 3- La selección de los trabajos a competencia estará a cargo de la Coordinación de Cinemateca Uruguaya.
- 4- Las obras seleccionadas para la competencia se exhibirán dentro del Festival Internacional.
- 5- El jurado otorgará un primer, segundo y tercer premio.
- 6- El jurado podrá otorgar hasta dos menciones.
- 7- El jurado estará compuesto por tres miembros que serán elegidos por la Cinemateca. La organización tratará que uno de los jurados sea extranjero.
- 8- Los interesados en participar deberán entregar sus obras, en sobre, los cuales deben decir Competencia de cortometrajes uruguayos y el título del cortometraje. Los mismos deben ser entregados en las oficinas de Coordinación del Festival Internacional:

Cinemateca Uruguaya

Lorenzo Carnelli 1311 (subsuelo)

De lunes a viernes entre las 11 y las 18 horas

Tel: 4128516

- 9- La fecha límite para la presentación de los trabajos es el **5 de febrero de 2010**.
- 10- Veinte días antes del comienzo del festival se comunicarán por e-mail los resultados de la selección y también se publicará en la página web de Cinemateca Uruguaya.
- 11- Las copias para la selección deberán ser DVD, adjuntando la ficha técnica con todos los datos: Título, año, duración, formato de proyección, nombre del director y productor con sus direcciones y contactos (e-mail obligatorio), ficha técnica del equipo de rodaje, premios obtenidos, al menos una fotografía del cortometraje en formato digital, y una firma del director o productor que certifique la aceptación de las bases.
- 12- En caso de ser seleccionados los directores o productores deberán entregar la copia de proyección en DVD-PAL.
- 13- La Cinemateca se reserva el derecho de utilizar 30 segundos de cada obra para fines promocionales del Festival, que podrán ser emitidos por TV abierta, TV de abonados e Internet.

16- Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados de las oficinas de Coordinación del Festival Internacional desde el 5 de abril al 5 de mayo de 2010. Pasada esa fecha la Cinemateca no se hace responsable por la suerte de los trabajos.

17- La participación en la Competencia de Cortometrajes Uruguayos del XXVII Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay implica la aceptación de este reglamento.